



CUDAP: 0028599/2009

Córdoba, 14 de Junio de 2010.

VISTO:

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo 224/09 se llamó a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 2 (dos) cargos de Profesor Asistente - Dedicación Simple, en la Unidad de Apoyo del Hospital Misericordia, dependiente de la 1° Cátedra de Clínica Obstétrica del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado a tal efecto, integrado por los Señores Profesores Doctores Victoria CATARIVAS DE ANSALDO, Pedro Carlos FUNES y Héctor Dante LUCCHINI, se expidieron por unanimidad proponiendo el siguiente orden de mérito; 1°) Méd. ANDIÓN, Fernando Manuel; 2°) Méd. BIANCHI, Adriana Gladys; 3°) Méd. COULY, Miguel Ángel.

Que por Resolución del HCD N° 238/2010 se aprueba el orden de mérito propuesto por el tribunal, mencionado "up supra";

Que el Sr. Méd. Fernando Manuel ANDIÓN (Leg. 23847) ha presentado por nota su renuncia al cargo obtenido en PRIMER lugar en este concurso, por haber ganado otro cargo de mayor dedicación;

Que a tales efectos debe tenerse en cuenta, rigurosamente el orden de mérito aprobado por RHCD N° 238/2010 propuesto por el tribunal mencionado "up supra";

Que se ha dado cumplimiento con todos los requisitos establecidos en la RHCD N° 50/05 y su modificatoria;

El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento aprobado por el Honorable Consejo Directivo, en sesión del día 08 de Junio de 2010;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Designar POR CONCURSO, conforme el orden de mérito elaborado por el Tribunal, al siguiente personal docente, **PROFESORES ASISTENTES - DEDICACIÓN SIMPLE**, de la Unidad de Apoyo del Hospital Misericordia, dependiente de la 1ª Cátedra de Clínica Obstétrica del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, desde el **01/07/2010** y por el término de tres (3) años, de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 de la Res. HCD N° 50/05, que aprueba el Reglamento de Concursos para cubrir cargos de Docentes Auxiliares.

- 1- Méd. BIANCHI, Adriana Gladys (Leg. 38409), dándosele de baja con igual fecha en el mismo cargo que venía desempeñando interinamente.
- 2- Méd. COULY, Miguel Ángel (Leg. 39901), dándosele de baja con igual fecha en el mismo cargo que venía desempeñando interinamente.

Prof. CARLOS TABORDA CAVALERO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

384

////////////////////



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



-2-

ARTÍCULO 2º: Imputar este egreso a Cod. 115 dos (2) Cargos.

ARTÍCULO 3º: Los médicos designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días, a los efectos de realizar el trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 4º: Protocolizar y notificar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS TABOYA CABALLERO
SECRETARIO PROPIO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:
GLI.JCC.av

384